

malme  
ve Eva  
especie

N. y L. Villa de Nergana.

+

Namuel de Jauregui Hijo de V. S. con todo  
respeto expone á V. S. que hallandose  
libre la Capilla de la Hermita de San Lo-  
renzo de esta Villa por muerte de la Señora  
Theresa de Castellu, se sirva darla en arri-  
endo por la renta de seis dñ. años, y el  
cuidado, y arreo de la dñ. Hermita: Favor  
que espera el Exponente de la notoria  
piedad de V. S. su mas atento seg. serv.  
é Hijo L. S. M. B.

Namuel de Jauregui